## **PODER LEGISLATIVO**



### PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

## **LEGISLADORES**

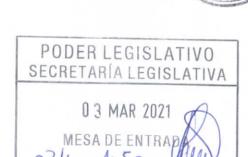
N": U34	PERIUDU LEGISLATIVU: 2U21		

Extracto:

BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN INSTITUYENDO EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA EL 8 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA PROVINCIAL DE HOMENAJE A LOS TRIPULANTES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Entró en la Sesión de:	 		
	 	···	<del>-</del>
Girado a la Comisión Nº:	····		
		* ***	
Orden del día Nº:	 		





#### **FUNDAMENTOS:**

#### SEÑORA PRESIDENTE:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a los Señores Legisladores Provinciales con el objeto de poner a su consideración el presente Proyecto de Ley.

Honrar la memoria de quienes nos precedieron nos impulsa a cumplir con el deber de institucionalizar el homenaje a los Tripulantes del Submarino ARA SAN JUAN.

Este homenaje pretende establecer en el calendario de nuestra Provincia las fechas y hechos que marcaron nuestro pasado y determinan también la manera de diseñar nuestro futuro con la integridad que la memoria de los Héroes del Atlántico Sur obligan.

Por ello consideramos poner a vuestra consideración establecer el 8 de noviembre de cada año el "Día Provincial de Homenaje a los Tripulantes del Submarino ARA SAN JUAN".

Se considera que este día de cada año tiene significado para la Provincia en memoria de la partida del buque del puerto fueguino el 8 de noviembre de 2017.

Conociendo el interés de los Señores Legisladores por afianzar las políticas de soberanía efectiva entiendo oportuno solicitar su consideración para la sanción del presente Proyecto de Ley.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Liliana MARTINEZ ALLENDE Legisladora U.C.R. PODER LEGISLATIVO

Federico CIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO



# LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR SANCIONA;

ARTÍCULO 1°:- Institúyese en el territorio de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur el 8 de noviembre de cada año como "Día Provincial de Homenaje a los Tripulantes del Submarino ARA SAN JUAN" en recuerdo del 8 de noviembre de 2017 fecha en la cual la embarcación zarpa de la Ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°: Encomiendase al Poder Ejecutivo realizar actividades de homenaje a los héroes y las actividades educativas que correspondan.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo

Liljana MARTINEZ ALLENDE Legisladora U.C.R. PODER LEGISLATIVO Federico SCIURANO Legislador D.C.R. PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"